

Costos permitidos para programas federales

Los gastos bajo programas federales se rigen por los Principios de Costos Federales contenidos en [2 CFR Parte 200](#) _

Subparte E – Principios de Costos. El distrito se compromete a garantizar que los costos reclamados en virtud de adjudicaciones federales sigan estos principios de costos, así como los términos y condiciones especiales contenidos en la adjudicación. Además, como beneficiario, el distrito debe seguir las políticas federales, estatales y distritales más restrictivas.

Al aplicar estos principios de costos, el distrito:

- mantendrá la responsabilidad de la administración eficiente y eficaz de la subvención federal mediante la aplicación de prácticas de gestión sólidas;
- Asumir la responsabilidad de administrar los fondos federales de manera consistente con acuerdos subyacentes, objetivos del programa y los términos y condiciones de la adjudicación federal; y
- Aplicar prácticas contables que sean consistentes con los principios de costos, respaldar la acumulación de costos según lo exigen los principios y proporcionar documentación adecuada para respaldar los costos cargados a la adjudicación federal.

El distrito mantendrá un sistema de controles internos sobre los gastos federales para brindar una seguridad razonable de que las asignaciones federales se gastan solo para actividades permitidas y que los costos de los bienes y servicios cargados a las asignaciones federales son permisibles y están de acuerdo con los principios de costos mencionados anteriormente. Dichos controles cumplirán los siguientes criterios generales:

- Ser necesario y razonable para el desempeño de la adjudicación federal y ser assignable.
a ello bajo estos principios;
- Cumplir con cualquier limitación o exclusión establecida en estos principios o en el laudo federal en cuanto a tipos o montos de costos;
- Ser coherente con las políticas y procedimientos que se aplican uniformemente tanto a las actividades financiadas con fondos federales como a otras actividades del distrito;
- Recibir un trato consistente; • Ser determinado
de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados; • No incluirse como costo ni usarse para cumplir con los requisitos de costos compartidos o contrapartidas de cualquier otro programa financiado con fondos federales, ya sea en el período actual o en un período anterior; y •
Estar adecuadamente documentado.

En circunstancias extraordinarias, como aquellas causadas por emergencias, el distrito puede continuar pagando la compensación de los empleados a quienes se les paga con fondos de subvenciones federales utilizando fondos federales, a pesar de la incapacidad de los empleados para trabajar debido a circunstancias extraordinarias, de acuerdo con los distritos. ' uso de todas las fuentes de financiación para pagar a sus empleados.

Referencias cruzadas:

- 1610 - Conflictos de intereses
- 6101 - Gestión financiera y de caja federal
- 6210 - Compras: Autorización y Control
- 6220 - Requisitos de Oferta o Solicitud de Propuesta
- 6801 - Bienes de capital/Activos sensibles al robo

Póliza: 6106
Sección: 6000 - Apoyo a la Gestión

3423 - Administración Parental de Marihuana con Fines Médicos
Propósitos

Referencias legales: 2 CFR Parte 200, Subparte E

Recursos de gestión: 2015 - Edición de diciembre
2020 - Edición de mayo

Fecha de adopción: 3.21
Clasificación: Esencial Fechas
de revisión: